

40233



M O D E L O D E U T I L I D A D

por 20 años

en España, a favor de Don Tomás ORUS BARRACHINA, de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona, calle Abad Zafont nº 2.

por:

"MECANISMO PERFECCIONADO PARA EL ACCIONADO DE LOS MUÑECOS DEL JUEGO DE BALÓN-CESTO DE SALÓN".

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

El objeto del presente modelo de utilidad, lo constituye un mecanismo perfeccionado para el accionado de los muñecos del juego de balón-cesto de salón, que esencialmente se caracteriza por conseguir en el muñeco tres movimientos; uno de rotación sobre un eje horizontal, otro de desplazamiento por el desplazamiento axial del eje que lo soporta y, por último, otro de oscilación angular en sentido horizontal, por la oscilación del eje. Estos tres movimientos combinados del muñeco permite el que éste pueda coger la pelota ya con las manos ya con los pies, y, en éste último caso, pasarla a sus manos para poderla tirar al cesto; se comprende pues que en el muñeco se habrán previsto medios para retener la pelota así como medios para pasarla de sus



pies a sus manos.

Para poder describir con todo detalle posible el mecanismo perfeccionado que se reivindica, en las figuras de las dos hojas de dibujos adjuntas se representa, a título de ejemplo no limitativo, una forma de realización del mismo. La figura 1 muestra, en corte axial, el eje tubular sobre el cual se fija el muñeco o jugador; la figura 2 es un corte, según II-II, de la figura 1; la figura 3 es una vista de frente de la placa-guía para el oscilado angular horizontal del eje; las figuras 4 y 5 muestran, respectivamente de frente y de perfil, el jugador solidarizado al eje tubular y; la figura 6 es un corte del jugador o muñeco, según la línea VI-VI, de la figura 5.

Tal como muestran las figuras, sobre los largueros 1- que constituyen el marco de la mesa de juego, se disponen transversalmente a la mesa unas barras 2-; estas barras o eje, por uno de sus extremos, se han doblado en ángulo recto y, dicha extremidad doblada 2'-, queda introducida en un soporte 3- fijado, por tornillos 4- u otro medio cualquiera, a uno de los largueros 1-; por su otro extremo, la barra o eje 2-, pasa a través del otro larguero 1- y de una placa-guía 5- fijada, por tornillos u otro medio, sobre la parte externa del repetido larguero.

El tubo 6- puede desplazarse axialmente, en uno y otro sentido, a lo largo de la barra 2-; este eje tubular 6-, por uno de sus extremos, pasa a través del larguero 1- y de la placa-guía 5-, terminando con una empuñadura 7-, solidarizada a él, para poderlo accionar.

Es evidente que en las condiciones indicadas el eje tubular 6- puede recibir tres movimientos: uno de rotación sobre la barra 2-; otro de desplazamiento axial.



sobre la citada barra y, por último, otro de desplazamiento angular horizontal por la oscilación de la barra -2- en el soporte -3-. Todos éstos movimientos se consiguen actuando sobre la empuñadura -4- solidarizada al eje tubular -6-; 5 el primero, por la rotación de la empuñadura; el segundo, por su desplazamiento axial y; el tercero, por el desplazamiento angular de la empuñadura que obliga al eje tubular -6- y barra -2- a oscilar en el soporte -3-, estando limitada la amplitud de la oscilación por la longitud de la entalla -5'- de la placa-guía -5- fijada sobre el larguero -1-.

Los jugadores o muñecos se encuentran fijados (no importa como) sobre los citados eje tubulares -6- que forman parte del juego; por consiguiente, dichos jugadores, tendrán los tres movimientos que acaban de concretarse y, 15 al ser cogida la pelota por ellos, podrán ser orientados para virarla hacia el cesto de una u otra portería de la mesa de juego.

En las figuras 4 a 6 puede apreciarse que los jugadores o muñecos -8- se han fijado sobre los ejes tubulares -6-, no importa como, animados de los tres movimientos antes indicados; por consiguiente, cada jugador, participará de dichos tres movimientos.

Cada jugador o muñeco -8- presenta en su parte anterior un resado o canal -9- que parte de sus pies y termina junto a su cuello, quedando la cara del jugador al dorso del fondo de la canal; a lo largo de dicha canal -9- puede desplazarse la pelota para ir de los pies a las manos del jugador, y viceversa, La canal -9-, junto a los pies del jugador -8-, constituye una rampa -9'- para poder 25 coger y retener la pelota; el jugador -8-, con los brazos en alto, retiene con sus manos una placa -10- que, igual-



mente, permite coger y retener la pelota; cuando el jugador se encuentra de cabeza abajo.

5 El jugador -8-, debido a los movimientos que puede recibir, puede coger la pelota por sus pies-rampa -9'- y pasarla, a lo largo de la canal -9-, a la placa -10-, por la rotación del jugador o del eje tubular -6-; pasada la pelota a la placa -10- o recogida directamente por ella, es posible orientar al jugador o muñeco hacia el cesto, por el desplazamiento angular horizontal del conjunto, jugador -8-, 10 eje tubular -6- y barra -2-, cuyo punto de oscilación está en el soporte -3-, y cuya longitud de la entalla -5'- de la placa-guía -5-; orientado el jugador portador de la pelota, un movimiento brusco de rotación de la empuñadura -7-, lanzará la pelota contra el cesto.

15 Después de lo manifestado se comprende que sobre el eje tubular -6- deben disponerse medios que limiten su desplazamiento axial en uno y otro sentido; dichos medios pueden ser, por ejemplo, unos tacos de caucho o material elástico llevados por el eje tubular -6-, que al desplazarse en uno y otro sentido, constituyen tope contra las 20 caras de los largueros -1-.

Con lo manifestado se comprende que serán 25 susceptibles de variación aquellos detalles de construcción del mecanismo perfeccionado que acaba de concretarse que no influyan en sus esencialidad, en su consecuencia podrá obtenerse en cualquier tamaño y con el material o materiales que se tengan por convenientes, pudiendo fijarse sobre el mismo el número de jugadores que se considere conveniente y, 30 disponerse el mecanismo, sobre la mesa de juego, repetido el número de veces que se estime oportuno.

40233



N O T A

Se reivindica como objeto de éste Modelo de utilidad, por espacio de los veinte años fijados por la ley, la exclusiva de construcción, explotación y venta en España de:

5 1. Un mecanismo perfeccionado para el accionamiento de los muñecos del juego de balón-cesto de salón, que esencialmente se caracteriza por estar constituido por una barra dispuesta en sentido transversal sobre el campo de juego, articulada por uno de sus extremos a una pieza
10 fijada a uno de los largueros, para que, por el otro extremo, que pasa a través del otro larguero y de una placa-guía, puede describir un arco de círculo sobre un plano horizontal, estando limitada la amplitud de la oscilación angular, en uno y otro sentido, por la longitud de la entalla prevista en la placa-guía, atravesada por la mencionada barra; sobre la repetida barra puede girar y desplazarse en sentido axial un eje tubular que, igualmente,
15 por uno de sus extremos pasa a través de la entalla de la placa-guía, para poder ser arrastrado por la barra en su desplazamiento angular, siendo dicho eje tubular portador de la empuñadura para su accionamiento.
20

2. El mecanismo perfeccionado para el accionamiento de los muñecos del juego de balón-cesto de salón, objeto de la reivindicación 1, que esencialmente se caracteriza en que los jugadores o muñecos fijados sobre el eje tubular y, por consiguiente, susceptibles de tener los tres
25 movimientos citados, presentan en su parte anterior una canal que parte de los pies del jugador y termina junto a su



cuello, por cual canal puede pasar la pelota para alcanzar a una placa que, con las manos en alto, sostiene el jugador.

5. El mecanismo perfeccionado para el accionamiento de los muñecos del juego de balón-cesto de salón, objeto de las reivindicaciones 1 y 2, que esencialmente se caracteriza en que la placa sostenida por el jugador y la parte de la canal junto a sus pies, constituyen unas rampas para poder coger y retener la pelota.

10 4. Un "MECANISMO PERFECCIONADO PARA EL ACCIONAMIENTO DE LOS MUÑECOS DEL JUEGO DE BALÓN-CESTO DE SALÓN".

Barcelona, 21 de Noviembre de 1.953

PÉDRO FUJOL

P.^o

40233

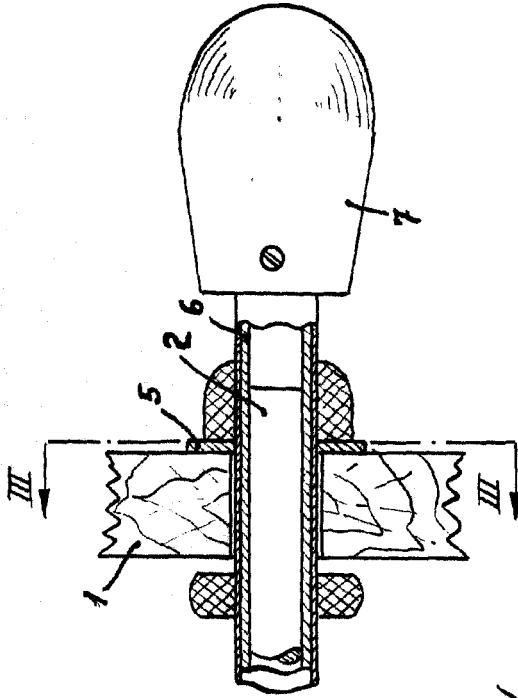


FIG. 1

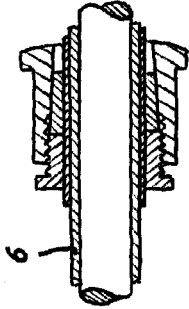


FIG. 2

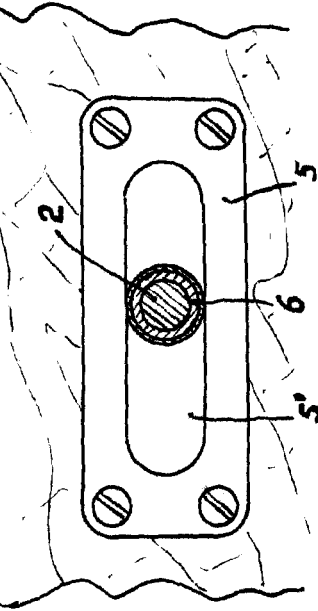
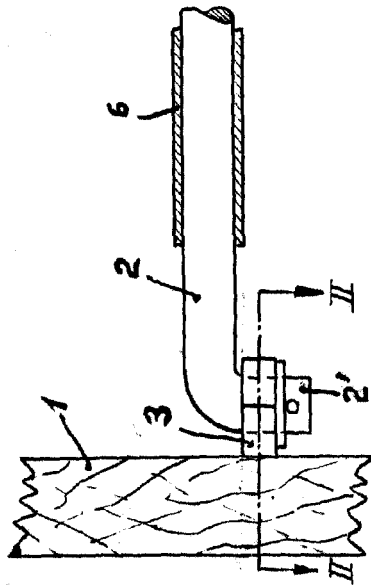


FIG. 3

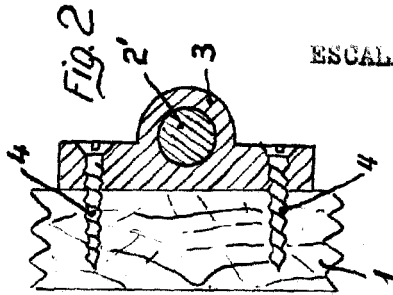


FIG. 4

ESCALA VARIABLE

Barcelona, 21 noviembre 1953.
p.a.



21 NO

40233

Fig. 4

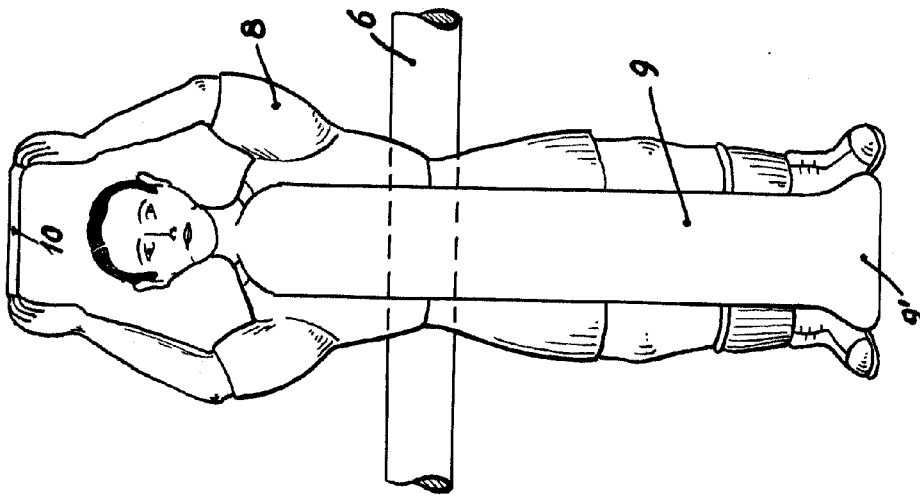


Fig. 5

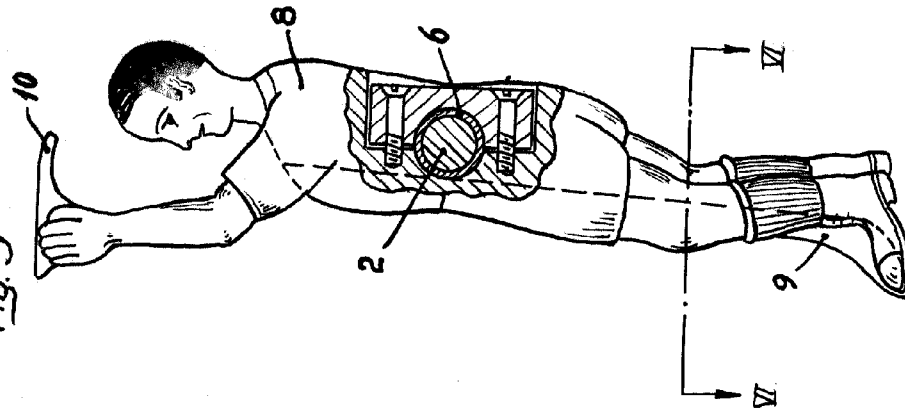
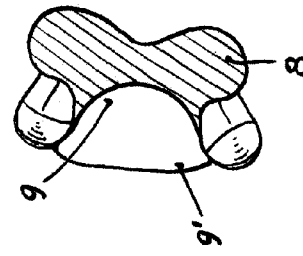


Fig. 6



ESCALA VARIABLE

Barcelona, 21 noviembre 1953.

R.S.

J. Pujol